

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Daniel Alberto Tortolo, D.N.I. 10.427.342, de estado civil casado en segundas nupcias con norma Beatriz Di Pardo, domiciliado en Strenitz 635 de esta ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante vende a FIBRAR S.A. ,con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de la ciudad de Venado Tuerto representada en este acto por el Sr. Eduardo Roberto Juan Pienzi D.N.I. 13.498.562, domiciliado en calle San Lorenzo 261 de esta ciudad, de profesión comerciante, en su carácter de Presidente, el Fondo de Comercio del rubro fabricación de productos de fibra de vidrio, principalmente piletas de uso domiciliario y piletas de uso industrial, así como otros productos de fibra de dicho material, sito en calle Ovidio Lagos 1371 (Ruta Nac. 8 KM 364/5) de la ciudad de Venado Tuerto libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo y apercibimientos de Ley al Dr. Sergio Daniel Bologna. Abogado Matrícula Libro I, Folio 17, D.N.I. 12. 326.920, con domicilio en Moreno 649 ,de martes a jueves, de 17 a 20 horas, de la ciudad de Venado Tuerto.

§ 225 215675 Nov. 14 Nov. 21

---

En cumplimiento de la Ley 11.867, art.2, Diego Corredera con domicilio en Bv. Rondeau 569 piso 2 de Rosario y Sebastián Valls con domicilio en Av. Alberdi 660 piso 2, dpto. 2 de esta ciudad, ambos socios de Droguería Norte S.H., con domicilio en calle Casiano Casas 1292 también de esta ciudad, notifica a los interesados que vendió a Viviana Giovinazzo y Diego Corredera ambos con domicilio en Bv. Rondeau 569 piso 2 de Rosario, el negocio dedicado a la venta al por mayor de productos farmacéuticos, herboristería, cosméticos y de perfumería, sito en calle Casiano Casas 1292 de esta ciudad. Reclamos de ley en el citado local comercial dentro del término legal.

§ 225 215687 Nov. 14 Nov. 21

---